

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1981

Expte. Nº 331/81

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Humanidades propone la designación del Lic. Francisco Pagliaro, en el carácter de Profesor Homorario; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de la citada Unidad Académica resolvió / por unanimidad solicitar al rectorado dicha designación;

Que el referido pedido se encuentra comprendido dentro de lo establecido por la resolución Nº 237-81, reglamentaria de la categoría de Profesor Honorario y concordante con el artículo 16 de la Ley Nº 22.207;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la mencionada Ley,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar una comisión que tendrá como misión estudiar los antecedentes y juzgar los méritos académicos del Lic. Francisco PAGLIARO, la que estará integrada por el Dr. Oscar V. OÑATIVIA, Director del Departamento de Humanidades, Ing.º Pérez FELIPOFF, Presidente del Consejo de Investigación, y Prof. María Eugenia VALENTIE, Secretaria Académica de la Universidad.

ARTICULO 2° . Hágase saber y siga a Secretarfa Académica para su toma de razón y demás efectos. -

PTOT. MARIA EUGINIA VALENTIE

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR